

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

**EAE-KO ESPETXETXEETARAKO GARBIKETA ETA NORBERAREN
GARBIKETA PRODUKTUEN HORNIDURA**

**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LOS
CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAIS VASCO**

INDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE DEL CONTRATO.....	3
3.- CONDICIONES DE SUMINISTRO.....	3
4.- PRESTACIÓN GARANTÍA.....	4
5.-PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.....	5
6.-COMPROBACIONES DE LA RECEPCIÓN.....	5
7.- PRODUCTOS A SUMINISTRAR: CARACTERISTICAS GENERALES y ESPECIFICAS	6
8.- REVISION DE PRODUCTOS.....	11
9.- CALCULO PRESUPUESTO BASE LICITACION.....	11



1.- OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de productos y útiles de limpieza, material de aseo y celulosas para los centros penitenciarios de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

2.- ALCANCE DEL CONTRATO:

El alcance del presente contrato incluye el suministro de las siguientes categorías de productos, agrupados en un solo lote.

Asimismo, los citados artículos están clasificados dentro del destino específico de los bienes que van a adquirirse, en este caso "Productos y útiles de Limpieza, material de aseo y celulosas".

GRUPO PLASTICOS
PASTA DE CELULOSA
PRODUCTOS LIMPIEZA
UTILES LIMPIEZA
OTROS

Los productos que se deberán suministrar están listados en el punto nº7 del presente pliego. La empresa adjudicataria está obligada a ofrecer todos los productos de la mencionada lista. En esta lista las cantidades de consumo son estimadas, y en ningún caso la administración contratante está obligada a agotarlas.

También podrán incorporarse nuevos productos similares a los que constituyen el objeto del contrato, siempre que tal incorporación no conlleve incremento del precio global de adjudicación, más los incrementos y modificaciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación.

3.- CONDICIONES DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ÚTILES DE LIMPIEZA, MATERIAL DE ASEO Y CELULOSAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE ARABA, BIZKAIA Y GIPUZKOA.

1.- La empresa adjudicataria asume expresamente la obligación de suministrar todos los artículos que compone el objeto del contrato, al precio convenido, hasta las cantidades máximas estimativas concertadas y siempre de conformidad con las necesidades de los Centros Penitenciarios.

Excepcionalmente, y de conformidad a las necesidades internas de los centros penitenciarios, las cantidades demandadas de uno o varios artículos podrán superar las previstas en los pliegos, así como el suministro de productos similares no previstos y que sean necesarios, siempre y cuando el importe total de los productos suministrados no supere el precio global de adjudicación, más los incrementos y modificaciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación.

2.- El suministrador facilitará cuantas instrucciones sean precisas para el manejo y correcta manipulación del suministro que oferta, tanto en forma de folleto, manual o instrucciones escritas, que, salvo autorización expresa, deberán serlo en alguna de las dos lenguas oficiales del País Vasco.

El suministrador facilitará a cada Centro Penitenciario de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, y a la Administración contratante si así lo solicita, la totalidad de las Fichas Técnicas y Fichas de seguridad, para tener información del uso, dosificación, de cada uno de los productos suministrados una vez formalizado el contrato.

3.- Asimismo, facilitará el asesoramiento e instrucción de su propio personal, sin que haya de ser abonada cantidad alguna distinta del precio contratado.

4.- Si el suministro se refiere a bienes o artículos ya comercializados y existentes en el mercado o en los que el adjudicatario no haya intervenido directamente en todo o parte del proceso de producción, almacenamiento, distribución, comercialización, transporte, entrega o cualquier otra fase previa, el contratista se obliga a garantizar que los mismos cumplen la normativa de consumo vigente aplicable en la materia y que, en su caso, se hallan homologados y normalizados a nivel estatal y a nivel de la Comunidad Autónoma del País Vasco para su uso.

5.- Los detergentes o equivalentes que lo requieran, deberán ser suministrados junto con el sistema de dosificación y ser calibrados por la empresa adjudicataria. El importe de éstos deberá estar incluido en el del producto, así como los productos que por su composición necesiten de instalaciones o dispensadores específicos. En ningún caso se aceptarán facturas por dichos dosificadores, instalaciones o dispensadores y tampoco su reparación o sustitución, que deberá ser llevada a cabo en el plazo de 24 horas desde el aviso de avería.

4.- PRESTACIÓN DE GARANTÍA

El plazo de garantía que se establece para cada producto es el establecido por la proveedora según estudios de vida útil y/o legislación vigente para cada producto. Durante dicho plazo de garantía, el contratista queda obligado a la reposición de los suministros defectuosos o inadecuados, si fuera necesario.

- Teniendo en cuenta que el periodo de vida útil para un producto comienza en la fabricación/envasado del mismo y finaliza según el marcado de fechas de su etiquetado (Fecha de caducidad o de consumo preferente): en el momento de la recepción en el Centro Penitenciario, al producto le debe restar al menos el 50% de su vida útil.

- El etiquetado cumplirá con lo dispuesto en la Norma General de Etiquetado, Presentación y Publicidad de los Productos vigente en cada momento e indicaciones de la legislación vigente de cada producto.

- Todos los envases utilizados en los productos a utilizar en la cocina serán aptos para uso en industria alimentaria y cumplirán la legislación vigente.

5.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Una vez formulada la petición de suministro por parte del centro penitenciario de Araba, Bizkaia o Gipuzkoa a la firma adjudicataria, ésta efectuará la entrega del pedido en el plazo máximo 48 horas siguientes a la petición, o en el ofertado como criterio de adjudicación.

La proveedora confirmará en todo momento al centro el día y la hora aproximada a la que va a realizar la entrega.

Los productos se entregarán en las zonas y muelle de carga y descarga, habilitados para esta actividad en el centro y en horario de mañana hasta las 13 horas, salvo que el centro penitenciario receptor convenga otra hora.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria, el trabajo de descarga del vehículo de transporte y su traslado a la balanza o báscula de pesaje o al lugar que el centro penitenciario receptor le señale para su depósito.

6.- COMPROBACIONES DE LA RECEPCIÓN

En el momento de la recepción de los suministros se realizarán las siguientes comprobaciones:

- Revisión de pesos, calidad y etiquetado de los productos suministrados.
- Idoneidad del transporte empleado; estado de limpieza del vehículo; comprobación de que la temperatura de presentación es adecuada al producto, así como los envases y embalajes.

Será rechazado por la Administración contratante cualquier suministro (previo aviso a la empresa adjudicataria) en el momento de la recepción, por no corresponderse con lo solicitado, por no cumplir, o bajo sospecha que se documentará, las prescripciones técnicas y/o legislación vigente. La reposición de productos devueltos será suministrada de inmediato (antes de 24 horas).

Se podrá requerir la presencia del responsable de la empresa adjudicataria para tratar sobre temas derivados de deficiencias en los productos que suministra, siendo obligatoria dicha asistencia para la proveedora. Así mismo, podrá concertarse una visita a las instalaciones de la proveedora para la realización de una auditoria sin previo aviso.

7.- PRODUCTOS A SUMINISTRAR.- CARACTERISTICAS GENERALES y ESPECÍFICAS DE LOS MISMOS:

Los productos cuyo suministro constituye el objeto del contrato son los siguientes:



ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS	PRECIO MAX UNIDAD (SIN IVA)	IVA
GRUPO PLASTICOS				
Bolsa de basura 45x50 cm / G-60 / capacidad 10 litros / color: negra	UNIDAD	1.134.000	0,0216 €	21%
Bolsa de basura 52x60 cm / G-80 / capacidad 25 litros / colores: amarilla, azul, blanca y negra	UNIDAD	188.100	0,0277 €	21%
Bolsa de basura 90x110 cm / G-150 / capacidad 120 litros / colores: amarilla, azul y negra)	UNIDAD	55.000	0,1162 €	21%
Bolsa de basura 105x110 / G-150 / capacidad 120 litros / color: negra	UNIDAD	40.000	0,0754 €	21%
Bolsas de asas 35x50 (camiseta)	UNIDAD	14.400	0,0183 €	21%
Bolsas de asas 48x60 (camiseta)	UNIDAD	9.600	0,0440 €	21%
Guantes desechables de polietileno / varias tallas	UNIDAD	120.000	0,0041 €	21%
Guantes de nitrilo /varias tallas	UNIDAD	30.000	0,0995 €	21%
Guantes gruesos de latex para fregar / varios usos / varias tallas	UNIDAD	2.100	0,4625 €	21%
PASTA DE CELULOSA				
Bobina industrial estándar 2 capas	METRO	3.000	0,0506 €	21%
Bobina secamanos estándar 2 capas	METRO	8.870	0,1235 €	21%
Papel higiénico industrial estándar 2 capas	METRO	864	0,1778 €	21%
Papel higiénico estándar 2 capas (doméstico)	METRO	10.476	0,1480 €	21%
Papel higiénico compatible con los dispensadores existentes en el centro penitenciario Bizkaia	METRO	216	0,0475 €	21%
Papel secamanos / toallitas compatibles con los dispensadores existentes en el centro penitenciario Bizkaia	UNIDAD	135.000	0,0190 €	21%
PRODUCTOS LIMPIEZA				
Blanqueante/higienizante clorado líquido	LITRO	950	1,9020 €	21%
Desengrasante bactericida y fungicida	LITRO	20	4,0000 €	21%
Desengrasante enérgico no agresivo con el aluminio	LITRO	616	3,8320 €	21%
Desengrasante industrial multiusos	LITRO	540	2,1880 €	21%
Desincrustante concentrado ácido para eliminar depósitos de cal	LITRO	120	2,1983 €	21%
Desinfectante multiusos	LITRO	1.676	2,2000 €	21%
Detergente desinfectante concentrado	LITRO	500	2,9372 €	21%
Detergente suelos pH 8,5 +/-0,5	LITRO	4.800	0,4771 €	21%
Fregasuelos multiusos para todas las superficies pH neutro (compatible para máquinas fregadoras)	LITRO	16.800	0,4771 €	21%
Gel de manos (cartucho) compatible con los dispensadores existentes en el centro penitenciario Bizkaia	UNIDAD	40	14,1450 €	21%
Gel de manos nacarado	LITRO	620	1,2700 €	21%
Lavadora detergente (ropa blanca y color)	KILOGRAMO	6.000	2,0132 €	21%
Lavadora suavizante	LITRO	1.060	1,2520 €	21%
Lavavajillas abrillantador	LITRO	2.740	2,1980 €	21%
Lavavajillas detergente	KILOGRAMO	2.980	1,3983 €	21%
Lavavajillas manual	UNIDAD	3.656	1,8180 €	21%
Lejía	LITRO	2.280	0,5250 €	21%
Lejía lavadora (hipoclorito)	LITRO	1.000	0,4500 €	21%
Limpiacristales	LITRO	120	1,7580 €	21%
Limpiador amoniacal con bioalcohol apto para metales	LITRO	200	0,9603 €	21%
Líquido cristalizador renovador brillo (suelos)	LITRO	80	4,5000 €	21%
Oxígeno estabilizado / desinfectante oxigenado / producto líquido (agua oxigenada)	LITRO	960	1,3000 €	21%
Vinagre de limpieza	LITRO	100	0,7583 €	21%
UTILES LIMPIEZA				
Bayeta microfibra cristales y baños	UNIDAD	1.000	0,9497 €	21%
Bayeta microfibra multiusos extra 38x40 cm (colores: gris, rosa y verde)	UNIDAD	1.800	0,3994 €	21%
Bayeta microfibra multiusos profesional (color: amarilla)	UNIDAD	4.400	0,1267 €	21%
Bayeta rollo 32x1400 cm	METRO	365	0,4000 €	21%
Carros de limpieza profesional de polipropileno 119x52x96 cm	UNIDAD	44	100,8512 €	21%
Contenedor pedal ruedas 60 litros	UNIDAD	15	46,5900 €	21%
Cubo basic 14 litros con asa plastico + escurridor	UNIDAD	720	3,2000 €	21%
Cubo combo (ruedas y prensa escurridora) 20 litros	UNIDAD	46	47,9900 €	21%
Recambios escurridor	UNIDAD	8	0,8512 €	21%
Cubo cristalero 22-26 litros (completo con ruedas y escurridor)	UNIDAD	9	15,0000 €	21%
Disco decapante	UNIDAD	200	1,2700 €	21%
Escoba (recambio)	UNIDAD	588	0,8780 €	21%
Escobilla WC c/soporte (cepillo, mango y soporte)	UNIDAD	320	1,8000 €	21%
Escobones grandes para exteriores. (escobón barrendero: escobón, mango y pinza)	UNIDAD	20	5,3884 €	21%
Estropajo fibra verde 150 mm x 6 m	METRO	44	1,1083 €	21%
Estropajo inox (40 gr)	UNIDAD	1.260	0,7445 €	21%
Recambio Fregona algodón grande (225 gr) apto para mango universal	UNIDAD	1.228	1,0250 €	21%
Recambio Fregona algodón pequeña (180 gr) apto para mango universal	UNIDAD	2.220	0,8099 €	21%
Fregona tiras algodón industrial (350 gr)	UNIDAD	18	2,5900 €	21%
Haraganes 75 cm	UNIDAD	40	12,0000 €	21%
Lana acero (abrillantar y cristalizar)	UNIDAD	20	1,1129 €	21%
Lavavidrios completo 35 cm	UNIDAD	40	4,8099 €	21%
Lavavidrios 35 cm (repuesto mojadores)	UNIDAD	10	1,6281 €	21%
Lavavidrios 35 cm (repuesto goma)	UNIDAD	10	1,0496 €	21%
Mopa microfibra 40x14	UNIDAD	20	11,5620 €	21%
Mopa microfibra 40x14 (recambio)	UNIDAD	240	3,4293 €	21%
Palo escoba/fregona/mopa con adaptador universal "aluminio" (140 cm)	UNIDAD	40	1,9000 €	21%
Palo escoba/fregona/mopa con adaptador universal "madera" (140 cm)	UNIDAD	588	1,2400 €	21%
Papelera rejilla 16 litros	UNIDAD	100	2,5041 €	21%
Piedra pomez para limpieza	UNIDAD	240	1,2000 €	21%
Recogedor antivuelco c/mango (75 cm)	UNIDAD	814	2,4200 €	21%
Tubos de aluminio de prolongación (1,2 a 9 metros)	UNIDAD	6	5,0909 €	21%
OTROS				
Insecticida (botes humo)	UNIDAD	60	10,0000 €	21%
Insecticida (aerosol)	UNIDAD	60	5,9917 €	21%
Adhesivo recambio para matainsectos 390x300 mm	UNIDAD	96	6,2583 €	21%



ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADAS	PRECIO MAX UNIDAD (SIN IVA)	IVA
GRUPO PLASTICOS				
Bolsa de basura 45x50 cm / G-60 / capacidad 10 litros / color: negra	UNIDAD	1.134.000	0,0216 €	21%
Bolsa de basura 52x60 cm / G-80 / capacidad 25 litros / colores: amarilla, azul, blanca y negra	UNIDAD	188.100	0,0277 €	21%
Bolsa de basura 90x110 cm / G-150 / capacidad 120 litros / colores: amarilla, azul y negra)	UNIDAD	55.000	0,1162 €	21%
Bolsa de basura 105x110 / G-150 / capacidad 120 litros / color: negra	UNIDAD	40.000	0,0754 €	21%
Bolsas de asas 35x50 (camiseta)	UNIDAD	14.400	0,0183 €	21%
Bolsas de asas 48x60 (camiseta)	UNIDAD	9.600	0,0440 €	21%
Guantes desechables de polietileno / varias tallas	UNIDAD	120.000	0,0041 €	21%
Guantes de nitrilo /varias tallas	UNIDAD	30.000	0,0995 €	21%
Guantes gruesos de latex para fregar / varios usos / varias tallas	UNIDAD	2.100	0,4625 €	21%
PASTA DE CELULOSA				
Bobina industrial estándar 2 capas	METRO	3.000	0,0506 €	21%
Bobina secamanos estándar 2 capas	METRO	8.870	0,1235 €	21%
Papel higiénico industrial estándar 2 capas	METRO	864	0,1778 €	21%
Papel higiénico estándar 2 capas (doméstico)	METRO	10.476	0,1480 €	21%
Papel higiénico compatible con los dispensadores existentes en el centro penitenciario Bizkaia	METRO	216	0,0475 €	21%
Papel secamanos / toallitas compatibles con los dispensadores existentes en el centro penitenciario Bizkaia	UNIDAD	135.000	0,0190 €	21%
PRODUCTOS LIMPIEZA				
Blanqueante/higienizante clorado líquido	LITRO	950	1,9020 €	21%
Desengrasante bactericida y fungicida	LITRO	20	4,0000 €	21%
Desengrasante enérgico no agresivo con el aluminio	LITRO	616	3,8320 €	21%
Desengrasante industrial multiusos	LITRO	540	2,1880 €	21%
Desincrustante concentrado ácido para eliminar depósitos de cal	LITRO	120	2,1983 €	21%
Desinfectante multiusos	LITRO	1.676	2,2000 €	21%
Detergente desinfectante concentrado	LITRO	500	2,9372 €	21%
Detergente suelos pH 8,5 +/-0,5	LITRO	4.800	0,4771 €	21%
Fregasuelos multiusos para todas las superficies pH neutro (compatible para máquinas fregadoras)	LITRO	16.800	0,4771 €	21%
Gel de manos (cartucho) compatible con los dispensadores existentes en el centro penitenciario Bizkaia	UNIDAD	40	14,1450 €	21%
Gel de manos nacarado	LITRO	620	1,2700 €	21%
Lavadora detergente (ropa blanca y color)	KILOGRAMO	6.000	2,0132 €	21%
Lavadora suavizante	LITRO	1.060	1,2520 €	21%
Lavavajillas abrillantador	LITRO	2.740	2,1980 €	21%
Lavavajillas detergente	KILOGRAMO	2.980	1,3983 €	21%
Lavavajillas manual	UNIDAD	3.656	1,8180 €	21%
Lejía	LITRO	2.280	0,5250 €	21%
Lejía lavadora (hipoclorito)	LITRO	1.000	0,4500 €	21%
Limpiacristales	LITRO	120	1,7580 €	21%
Limpiador amoniacal con bioalcohol apto para metales	LITRO	200	0,9603 €	21%
Líquido cristalizador renovador brillo (suelos)	LITRO	80	4,5000 €	21%
Oxígeno estabilizado / desinfectante oxigenado / producto líquido (agua oxigenada)	LITRO	960	1,3000 €	21%
Vinagre de limpieza	LITRO	100	0,7583 €	21%
UTILES LIMPIEZA				
Bayeta microfibra cristales y baños	UNIDAD	1.000	0,9497 €	21%
Bayeta microfibra multiusos extra 38x40 cm (colores: gris, rosa y verde)	UNIDAD	1.800	0,3994 €	21%
Bayeta microfibra multiusos profesional (color: amarilla)	UNIDAD	4.400	0,1267 €	21%
Bayeta rollo 32x1400 cm	METRO	365	0,4000 €	21%
Carros de limpieza profesional de polipropileno 119x52x96 cm	UNIDAD	44	100,8512 €	21%
Contenedor pedal ruedas 60 litros	UNIDAD	15	46,5900 €	21%
Cubo basic 14 litros con asa plastico + escurridor	UNIDAD	720	3,2000 €	21%
Cubo combo (ruedas y prensa escurridora) 20 litros	UNIDAD	46	47,9900 €	21%
Recambios escurridor	UNIDAD	8	0,8512 €	21%
Cubo cristalero 22-26 litros (completo con ruedas y escurridor)	UNIDAD	9	15,0000 €	21%
Disco decapante	UNIDAD	200	1,2700 €	21%
Escoba (recambio)	UNIDAD	588	0,8780 €	21%
Escobilla WC c/soporte (cepillo, mango y soporte)	UNIDAD	320	1,8000 €	21%
Escobones grandes para exteriores. (escobón barrendero: escobón, mango y pinza)	UNIDAD	20	5,3884 €	21%
Estropajo fibra verde 150 mm x 6 m	METRO	44	1,1083 €	21%
Estropajo inox (40 gr)	UNIDAD	1.260	0,7445 €	21%
Recambio Fregona algodón grande (225 gr) apto para mango universal	UNIDAD	1.228	1,0250 €	21%
Recambio Fregona algodón pequeña (180 gr) apto para mango universal	UNIDAD	2.220	0,8099 €	21%
Fregona tiras algodón industrial (350 gr)	UNIDAD	18	2,5900 €	21%
Haraganes 75 cm	UNIDAD	40	12,0000 €	21%
Lana acero (abrillantar y cristalizar)	UNIDAD	20	1,1129 €	21%
Lavavidrios completo 35 cm	UNIDAD	40	4,8099 €	21%
Lavavidrios 35 cm (repuesto mojadores)	UNIDAD	10	1,6281 €	21%
Lavavidrios 35 cm (repuesto goma)	UNIDAD	10	1,0496 €	21%
Mopa microfibra 40x14	UNIDAD	20	11,5620 €	21%
Mopa microfibra 40x14 (recambio)	UNIDAD	240	3,4293 €	21%
Palo escoba/fregona/mopa con adaptador universal "aluminio" (140 cm)	UNIDAD	40	1,9000 €	21%
Palo escoba/fregona/mopa con adaptador universal "madera" (140 cm)	UNIDAD	588	1,2400 €	21%
Papelera rejilla 16 litros	UNIDAD	100	2,5041 €	21%
Piedra pomez para limpieza	UNIDAD	240	1,2000 €	21%
Recogedor antivuelco c/mango (75 cm)	UNIDAD	814	2,4200 €	21%
Tubos de aluminio de prolongación (1,2 a 9 metros)	UNIDAD	6	5,0909 €	21%
OTROS				
Insecticida (botes humo)	UNIDAD	60	10,0000 €	21%
Insecticida (aerosol)	UNIDAD	60	5,9917 €	21%
Adhesivo recambio para matainsectos 390x300 mm	UNIDAD	96	6,2583 €	21%

7.1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

Los productos y útiles de limpieza, así como el material de aseo y celulosas a suministrar serán productos normalizados, de actual fabricación, reconocida garantía técnica y de la mejor calidad en cada uno de sus componentes de acuerdo a los estándares internacionales. Las características que se indican a continuación son las mínimas exigidas.

La empresa adjudicataria está obligada a utilizar productos que cumplan las siguientes normas:

- Respecto a la seguridad del producto. El producto no deberá contener:
 - 1) Ingredientes clasificados como cancerígenos, mutágenos o teratógenos de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y sus posteriores modificaciones.
 - 2) Más del 10% de compuestos orgánicos volátiles con un punto de ebullición inferior a 150º C.
 - 3) Tintes o agentes colorantes que no estén autorizados por la Directiva 76/768CEE y sus posteriores modificaciones.
 - 4) El producto no deberá causar sensibilización por inhalación o contacto con la piel.
- Limitación del uso de sustancias nocivas para el medio ambiente:
 - 1) Volumen crítico de dilución-toxicidad.
- Productos de limpieza de uso general menor o igual a 400 l/unidad funcional (unidad funcional = dosis en g/l de agua).
- Productos de limpieza de cocinas y baños menor o igual a 4000 l/100gramos de producto.
- 2) Contenido total de fósforo elemental:
 - Productos de limpieza de uso general menor o igual a 0,2 g/unidad funcional.
 - Productos de limpieza de cocinas y baños menor o igual a 2 g/100 gr de producto.
- 3) Contenido total de fosfonatos:
 - Productos de limpieza de uso general menor o igual a 0,02 g/unidad funcional.

- Productos de limpieza de cocinas y baños menor o igual a 0,2 g/100 gr de producto.

- 4) Todos los agentes tensioactivos deberán ser biodegradables en condiciones anaeróbicas.

- 5) Los productos no podrán contener aquilfenoltóxilatos (APEO), nitroalmizcles y almizcles policíclicos EDTA (etileno-diamino-tetra-acetato), NTA (nitrito- triacetato), compuestos de amonio cuaternario ni glutalaldehído.

- 6) Se autorizan los biocidas para conservar el producto, pero sólo si no son potencialmente bioacumulativos.

- Limitación de los residuos de envases:

- 1) Los productos de limpieza de uso general deberán tener un contenido en agua menor o igual al 90 % a fin de reducir al mínimo los residuos de envases.

- 2) No deberán utilizarse vaporizadores con propelentes.

- 3) Los productos deberán estar marcados con arreglo a la Directiva 94/62/CE y sus posteriores modificaciones.

- 4) Los envases primarios fabricados con material reciclado deberán estar etiquetados conforme a la norma ISO 14021.

- Limitación del formato del producto:

El formato deberá permitir que su manipulación no conlleve sobreesfuerzos al personal que lo realice. Deberán poder ser manejados por un solo operario conforme legislación vigente sobre manipulación de cargas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

En general, los artículos que componen el lote objeto de esta licitación cumplirán con toda la normativa vigente, tanto la europea, como la estatal y la autonómica, para cada tipo de productos, destacando en materia de defensa de los derechos de los consumidores y usuarios la recogida en el Real Decreto Legislativo 01/2007, de 16 de noviembre, así como sus modificaciones posteriores y demás disposiciones legales que regulen la materia objeto de contrato, así como lo establecido en el presente pliego de prescripciones técnicas (PPT).

Si durante el transcurso del contrato se produjese alguna modificación de la normativa vigente que fuese más restrictiva que lo indicado en el PPT en relación a algún parámetro, tendrá validez sobre el presente documento.

7.2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS PARTICULARES DE LOS BIENES A ADQUIRIR (ampliación de las ya descritas en el cuadro de productos que antecede)

PASTA DE CELULOSA: Los productos deberán cumplir con los criterios de alguna ecoetiqueta de tipo I como Ecolabel o equivalente en cuanto a la presencia de compuestos químicos en la formulación del producto.

Todos los valores están sujetos a una tolerancia de +/- 5%.

. Bobina industrial estándar:

Materia prima: pasta virgen; color: blanco; nº de capas: dos; laminado: sí; Gramaje total: 35 gr/m²; gramaje por capas: 17,5 gr/m²; gofrado: sí; largo rollo: 450 m.

. Bobina secamanos estándar:

Nº capas: 2, gramaje total: 33 gr/m², gramaje por capas: 17,5 g/m²; gofrado: sí; largo rollo: 140 m, color: blanco.

. Papel higiénico industrial estándar:

Materia prima: pasta virgen; color: blanco; nº de capas: dos; laminado; Gramaje total: 30 gr/m²; gramaje por capas: 15 gr/m²; Gofrado: sí; largo rollo: 150 m.

. Papel higiénico estándar:

Nº capas: 2; gramaje total: 30 gr/m²; largo rollo: 120 m.

. Papel higiénico compatible con los dispensadores existentes en el centro penitenciario Bizkaia:

Nº de pliegues: 2; color: blanco; tipo: rollo; diámetro: 20 cm; altura: 13 cm, longitud: 200 m.

. Papel secamanos compatible con los dispensadores existentes en el centro penitenciario Bizkaia:

Toallitas en zig-zag 23x23. Medidas paquete: largo 23 cm y alto 12 cm.

PRODUCTOS LIMPIEZA

. Blanqueante/higienizante clorado líquido:

Producto que pueda ser utilizado para todo tipo de ropa blanca y en un limitado número de prendas con colores sólidos. Capacidad blanqueante a bajas temperaturas.

. Desengrasante bactericida y fungicida:

Detergente líquido alcalino adecuado para la limpieza manual de todas las superficies muy sucias de la cocina, como suelos, equipos, campanas y fogones. Debe contener una mezcla óptima de tensioactivos no iónicos y aniónicos, así como agentes dispersantes que le confieran un gran poder de limpieza y

desengrasante de todo tipo de suciedad de las planchas de cocina al deshacer las capas de grasa y detritos de los productos asados en las mismas.

. Desengrasante enérgico no agresivo con el aluminio:

Detergente líquido alcalino adecuado para la limpieza manual de todo tipo de superficies. Su fórmula debe permitir utilizar el producto en superficies de aluminio, cincadas, todo tipo de plásticos, inox, formicas, vitrocerámica, azulejos, pavimentos cerámicos, mármol, campanas extractoras y cualquier superficie lavable. Debe contener la mezcla óptima de tensioactivo, agente alcalinizante, disolvente soluble en agua y secuestrante, lo hacen adecuado para eliminar cualquier tipo de grasa o manchas resacas.

. Desengrasante industrial multiusos:

Quitagrasas de gran poder, debe arrastrar con facilidad la grasa y suciedad depositada en las paredes, campanas, hornos, vitrocerámicas y otras superficies de cocina con elevadas concentraciones de grasa. Debe contener la mezcla óptima de tensioactivos no iónicos, fosfatos, secuestrantes, alquilglicoles, agua, conservantes y colorantes.

. Desincrustante concentrado ácido para eliminar depósitos de cal de los equipos y utensilios de la cocina, incluido de las máquinas de lavavajillas, baterías de cocina y vapor, baño maría termos de té y café. Debe tener combinación de ácidos inorgánicos y tensioactivos no-iónicos consiguiendo una efectiva descalcificación de todo tipo de superficies. Uso periódico.

. Desinfectante multiusos:

Limpiador multiusos desinfectante sin lejía que elimine el 99,9% de las bacterias y hongos. Aplicación posible sobre cualquier superficie del hogar, hasta en las más delicadas: encimeras, sanitarios, azulejos, puertas, muebles...

. Detergente desinfectante concentrado para la limpieza y desinfección en un solo paso de todas las superficies donde se prepare comida / manipulen alimentos.

. Detergente suelos pH 8,5 +/- 0,5:

Sustancia activa total (%): 6,7 ± 0,7; densidad (g/ml): 1,005

. Fregasuelos multiusos para todas las superficies (tb para máquinas fregadoras) ph neutro:

Solución no ácida ni alcalina; Potencial De Hidrógeno (PH): Ph6; biodegradable.

. Gel de manos (cartucho) compatible con los dispensadores existentes en el centro penitenciario Bizkaia:

Ancho: 13 cm, profundidad: 10 cm y altura: 20 cm.

. Gel de manos nacarado:

Formulación con tensoactivos de alto poder desengrasante. Sus componentes deben actuar como desengrasantes de la piel dejándola suave y tersa. Producto recomendado para la higiene manual en todo tipo de áreas.

. Lavadora detergente:

Detergente para todo tipo de prendas, con tensioactivos aniónicos y no iónicos, espuma controlada, secuestrantes de cal, carbonatos, protectores coloidales y blanqueantes ópticos basados en oxígeno.

. Lavadora suavizante:

Suavizante textil de alta concentración de materia activa suavizante, que proporciona a los tejidos elasticidad, volumen, suavidad y con un agradable perfume. Debe ser eficaz sobre todo tipo de fibras textiles.

. Lavavajillas abrillantador:

Abrillantador ácido concentrado para lavado automático de vajilla que controle la formación de depósitos de cal. Debe contener una mezcla especial de tensioactivos de baja espuma que permita un secado rápido, uniforme y sin velos, a la vez que controle el nivel de espuma en el lavavajillas. Debe contener agentes que controlen la formación de depósitos de cal en aguas blandas, medio-duras y duras. El producto debe ser apto para ser usado con metales blandos.

. Lavavajillas detergente:

Detergente para máquinas líquido, con espuma controlada. Debe contener tensioactivos, solubilizadores, agentes secuestrantes y humectantes.

. Lavavajillas manual:

Ph 6.

. Lejía:

Líquido transparente de color incoloro o ligeramente amarillento; densidad: 1.140 ± 0.020 g/ml; pH: 11-11.5; soluble en agua.

. Lejia lavadora (hipoclorito):

Desinfectante clorado apto para el blanqueo de la ropa; solución de 40 gr/l de cloro activo a la salida de fábrica.

. Limpiacristales:

PH Neto: 3, sin perfume ni colorantes.

. Limpiador amoniacal con bioalcohol apto para metales:

Contenido menor del 5% de tensioactivos aniónicos y tensioactivos no iónicos; densidad: $1,03 \pm 0,001$ g/cc; pH: 10,0-11,0; soluble.

. Líquido cristizador renovador brillo para máquinas rotativas:

Debe contener sales inorgánicas, ceras naturales, tensioactivos, disolventes, colorantes y agua; PH 3; densidad $1,1 \pm 0,01$.

8.- REVISION DE PRODUCTOS



La Administración contratante puede hacer revisión, durante la ejecución del contrato, de productos que considere potencialmente no seguros y exigir su retirada y/o la aportación de nuevos, sin coste alguno.

Asimismo, caso de que los productos suministrados no sean de la calidad prevista, se podrá exigir su retirada y/o la aportación de nuevos, sin coste alguno para la Administración contratante.

También podrán incorporarse nuevos productos similares a los que constituyen el objeto del contrato, siempre que tal incorporación no conlleve incremento del precio global de adjudicación, más los incrementos y modificaciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación. En estos casos, la Administración contratante y la empresa adjudicataria pactarán el precio del producto a suministrar; para lo cual la adjudicataria deberá suministrar muestras, sin coste adicional, que serán valoradas y, en su caso, admitidas por la Administración contratante si las considera adecuadas.